

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se ha dictado acuerdo por la Junta de Gobierno Local en fecha 23 de diciembre de 2021 en cuya parte resolutiva dispone:

(...) Vistos los antecedentes mencionados y las disposiciones legales y en virtud de ello se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el precio público “Tren Turístico”, según constan en el expediente.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es>).

San Martín de Valdeiglesias, a 12 de enero de 2022.—La alcaldesa, Mercedes Zarzalejo Carbajo.

(02/610/22)

